



Municipalidad Distrital de San Antonio - Cañete

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 028-2018-MDSA

San Antonio, 20 de febrero de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso a las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 20FEB2018, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de San Antonio – Cañete, el cual forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ANTONIO - CAÑETE
[Signature]
MIGUEL FLORENCIO TAY TIZANO
ALCALDE

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO :15 LIMA

PROVINCIA :05 CANETE

PLIEGO :13 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO [301323]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	15423843	ESPINOZA	DE TOMAS	RAFAEL HJALMAR	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE MUNICIPAL	VERIFICADO
01	43349021	ROJAS	MAGALLANES	EDWARD GARY	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	APROBADO
01	15407557	ARIAS	DE TORRES	FELICITA EUSEBIA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01	15406420	CAMACHO	CHUMPITAZ	AMADOR ANTONIO	SÚPLENTE	OTROS CARGOS	SECRETARIO GENERAL	APROBADO

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba